



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048-2019-MDLH/CM

La Huaca, 02 de mayo de 2019.

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 02.05.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, la Sub Gerencia de Servicios Comunales, presenta los Informes, sobre donación de terrenos para Sepultura de los siguientes solicitantes:

Que, con informe N° 158-2019/MDLH/SSC, de fecha 28.03.2019, de la Sub Gerencia de Servicios Comunales, la Sra. Gabriela Talledo Acaro, identificada con DNI N° 46949761, solicita la Donación de terreno de Sepultura ya que no cuenta con los recursos económicos para la compra de dicho terreno.

Que, con Informe N° 157-2019/MDLH/SSC, de fecha 28.03.2019, donde el, Sr. Alexis Coronado Talledo, identificado con DNI N° 71066613, con Expediente N° 1190, solicita la Donación de terreno de Sepultura, ya que no disponen de recursos económicos para la compra de dicho terreno.

Que, con Informe N° 127-2019/MDLH/SSC, de fecha 20.03.2019, la Sra. Marly Talledo Castillo, identificada con DNI N° 03506217, con Expediente N° 1034, Solicita la Donación de terreno para Sepultura, ya que no cuenta con los recursos económicos para la compra de dicho terreno.

Que, con Informe N° 182-2019/MDLH/SSC, de fecha 04.04.2019, presentado, por el Sr. Cruz Carrasco Medina, quien solicita la exoneración de pago para un terreno para Sepultura, ya que no cuenta con recursos económicos suficientes.

Que, con Informe N° 83-2019/MDLH/SSC, de fecha 04.04.2019, presentado por la Sra. Celia María Castro Prado, quien solicita la exoneración de pago para un terreno para Sepultura, ya que no cuenta con recursos económicos suficientes.

Que con Informe N° 222-2019/MDLH/SSC, de fecha 22.04.2019, presentado por la Sra. Laura Navarro Silva, identificada con DNI N° 03506228, quien solicita Donación de terreno para Sepultura, ya que no cuenta con los recursos económicos para la compra de dicho terreno.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 02.05.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Pedido de los señores solicitantes la Donación de terrenos para sepultura, ya que no cuenta con los recursos económicos para la compra de dichos terrenos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de Regularización la Donación de Terreno para Sepultura, de los solicitantes citados en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Comunales, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com



Municipalidad Distrital de La Huaca



...(2) VIENEN DE ACUERDO DEL CONCEJO N° 048-2019/CM.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:

GM

SG

Alcaldía

Servicios Comunales

Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

